



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su beneplácito con motivo del 100° aniversario del nacimiento del Colegio de Profesionales de la Abogacía de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe.

DIPUTADO PABLO FARIAS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto propone a esta Honorable Cámara expresar su beneplácito con motivo de cumplirse un siglo de la fundación del Colegio de Profesionales de la Abogacía de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, realizando de esta manera, un reconocimiento institucional a su valiosa labor en el último siglo.

A lo largo de cien años de historia, la vida institucional del Colegio ha corrido en forma paralela a los principales acontecimientos jurídicos, políticos y sociales de Santa Fe. Desde sus orígenes en la década de 1920, impulsado por el esfuerzo pionero de destacados letrados de nuestro foro capitalino, el Colegio se ha consolidado como un pilar fundamental en la construcción y sostenimiento de la arquitectura republicana y democrática de la provincia.

La relevancia histórica de esta entidad radica no solo en el ejercicio del gobierno de la matrícula profesional y la potestad disciplinaria delegada por el Estado, sino fundamentalmente en su vocación permanente por la defensa irrestricta de las garantías constitucionales, la independencia de los abogados y el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales. El ejercicio libre e independiente de la abogacía constituye un presupuesto indispensable para asegurar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva de toda la ciudadanía.

Asimismo, cabe destacar el compromiso académico e intelectual del Colegio de la Abogacía, constituido como un faro de capacitación continua, actualización científica y debate doctrinario. A través de sus institutos y comisiones de trabajo, y jornada de formación profesional, la institución aporta de manera constante al perfeccionamiento de las normas jurídicas y al desarrollo del derecho local y nacional.

En el marco de la conmemoración de su centenario, la entidad llevará adelante una destacada agenda de actividades académicas, culturales, protocolares y de integración social en el marco del tradicional "Mes de la Abogacía". Estas jornadas no solo estarán orientadas a la memoria histórica y la puesta en valor del recorrido institucional, sino también a la proyección de los desafíos del derecho en el siglo XXI.



El pronunciamiento de esta Honorable Cámara con motivo de esta celebración centenaria, reafirma la trascendencia de las instituciones intermedias que enriquecen el entramado institucional- en este caso santafesino- y promueven día a día la plena vigencia de los valores republicanos.

Por todo lo antes señalado, solicito me acompañen para la aprobación de este proyecto de declaración.

DIPUTADO PABLO FARIAS